Sobre el anteproyecto de plan de descontaminación presentado por el gobierno, la Senadora Isabel Allende declaró: “Necesitamos un plan que eleve el estándar ambiental y no lo disminuya. Por lo mismo, es bueno que el nuevo plan regule con mayor prolijidad los hidrocarburos y compuestos orgánicos volátiles. Sin embargo, el plan tiene algunos problemas, como la definición de caldera nueva y caldera antigua, que trae aparejada una regulación más laxa que el plan de descontaminación de Bachelet.

Me parece que estas son medidas necesarias pero que la zona requiere una recuperación socio-ambiental integral que va mucho más allá de estas medidas. Chile necesita más normas emisión de los contaminantes así como normas de calidad para suelo, agua, aire, ruido, olores. Chile actualmente no cuenta con una norma de calidad para metales pesados en los suelos.

Además, Chile debe suscribir el convenio de Escazú, no postergar su firma. Es una vergüenza la postergación en el marco de lo la crisis actual en Quintero Puchuncaví. Este es un tratado internacional que aumenta el estándar de la participación ciudadana en los temas ambientales.

Por último, Chile necesita que la Superintendencia de Medio Ambiente pueda fiscalizar más allá de las resoluciones de calificación ambiental o los planes de descontaminación o normas de emisión. Se requiere regular a las empresas que existen antes de la entrada en vigencia en Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.”